OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 2 de Octubre de 2023 a las 10:47:4

178060230

No. RADICACIÓN: 2023-074-6-7826

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUAN SEBASTIAN CARRILLO CASTILLO
OFICIO No.: 1355 del 25/09/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de DUITAMA
MATRICULAS: 074-121159
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho
EMBARGO	10	1	N	S	24.60

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 2/10/2023 VALOR PAGADO: $25.100 VALOR DOC.: $45.400
VALOR DERECHOS: $24.600

Conservación documental del 2% S 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 25.100
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS F
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 2 de Octubre de 2023 a las 10:47:4

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-41888

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-7826
MATRICULA: 074-121159
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUAN SEBASTIAN CARRILLO CASTILLO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 31
2/10/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $45.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1 - Turno 2023-074-1-41888

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-121159

Impreso el 4 de Octubre de 2023 a las 04:13:17 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO

FECHA APERTURA: 07/09/2021 RADICACION: 2021-7461 CON: ESCRITURA DE 26/08/2021

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 201 CON AREA DE 103.65 M2 CON COEFICIENTE DE 48.00% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.3228 DE FECHA 26-08-2021 EN NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

CORREDOR DE CASTILLO MARIELA ADQUIRIO UN DERECHO DE CUOTA EN EL PREDIO POR COMPRAVENTA HECHA A CORREA RINCON LIBARDO Y MOJICA DE CORREA LUZ MARINA MEDIANTE ESCRITURA N. 1062 DE 24-03-2021 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA. REGISTRADA EL 24-03-2021 A FOLIO 074-21218. CORREA RINCON LIBARDO Y MOJICA DE CORREA LUZ MARINA ADQUIRIERON EL PREDIO POR COMPRAVENTA HECHA A MOJICA MOJICA HIDALGO MEDIANTE ESCRITURA N. 101 DE 25-01-1995 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA. REGISTRADA EL 27-01-1995 A FOLIO 074-21218. MOJICA MOJICA HIDALGO ADQUIRIO EL PREDIO POR COMPRAVENTA HECHA A ACERO LUIS PAULINO MEDIANTE ESCRITURA N. 115 DE 27-01-1993 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA. REGISTRADA EL 29-01-1993 A FOLIO 074-21218. ACERO PAULINO ADQUIRIO EL PREDIO POR ADJUDICACION VOLUNTARIA EN PARTICION DE BIENES COMUNES CON OJEDA JOAQUIN MEDIANTE ESCRITURA N. 1461 DE 17-12-1985 NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA. REGISTRADA EL 08-01-1986 AL FOLIO 074-21218. OJEDA JOAQUIN Y ACERO PAULINO, ADQUIRIERON EL TERRENO EN COMUN Y PROINDIVISO POR COMPRA A HIGUERA ZAMBRANO MARIA DOLORES, SEGUN ESCRITURA # 49 DEL 26-01-82 NOTARIA 1. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09-06-82 AL FOLIO 074-0008986.- HIGUERA ZAMBRANO MARIA DOLORES, ADQUIRIO EL TERRENO POR ADJUDICACION EN PARTICION DE BIENES COMUNES EFECTUADA CON HIGUERA BECERRA LUCIA E HIGUERA BECERRA JESUS, SEGUN ESCRITURA # 529 DE 14-07-80 NOTARIA 1. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28-07-80 AL FOLIO 074-0008986.- LOS COMUNEROS HICIERON ENGLOBAMIENTO SEGUN ESCRITURA # 529 DE 14-07-80 NOTARIA 1. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28-07-80 AL FOLIO 074-0008982.- HIGUERA BECERRA LUCIA, HIGUERA BECERRA JESUS E HIGUERA ZAMBRANO MARIA DOLORES, ADQUIRIERON EL TERRENO ASI; 1.)HIGUERA BECERRA LUCIA E HIGUERA BECERRA JESUS, ADQUIRIERON CUOTA PARTE POR COMPRA A HIGUERA DE CASTILLO SOLEDAD, SEGUN ESCRITURA # 196 DE 11-04-78 NOTARIA 1.- DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28-04-78 AL FOLIO 074-0003169.- HIGUERA DE CASTILLO SOLEDAD, ADQUIRIO EL TERRENO EN COMUN Y PROINDIVISO CON HIGUERA ZAMBRANO MARIA DOLORES, POR COMPRA A HIGUERA BECERRA LUCIA, SEGUN ESCRITURA # 1065 DE 27-12-70 NOTARIA 1. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 30-12-70 AL LB. 1. FL. 209, PART. 1537. HIGUERA BECERRA LUCIA, ADQUIRIO EL TERRENO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE HIGUERA ZAMBRANO LUIS ENRIQUE Y BECERRA DE HIGUERA VIRGINIA,- COMO ADJUDICATORIA EN LA HIJUELA DE DEUDAS Y GASTOS SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CTO. DE DUITAMA, REGISTRADA LA PARTICION SENTENCIA APROBATORIA Y AUTO DE EJECUTORIA EN ESTA OFICINA EL 19-07-62 AL LB. 1. FL. 278, PART. 825. 2.)Y OTRA PARTE POR ADJUDICACION DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE HIGUERA ZAMBRANO LUIS ENRIQUE Y BECERRA DE HIGUERA VIRGINIA, YA RELACIONADA, 3.)HIGUERA ZAMBRANO MARIA DOLORES ADQUIRIO EL TERRENO EN COMUN Y PROINDIVISO CON HIGUERA DE CASTILLO SOLEDAD, POR COMPRA A HIGUERA BECERRA LUCIA, SEGUN ESCRITURA 1065 YA RELACINADA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-121159

Impreso el 4 de Octubre de 2023 a las 04:13:17 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) KR 28 # 10 - 33 APTO 201 EDIF CORREA P H

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

074-21218

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 31/08/2021 Radicación 2021-074-6-7461

DOC: ESCRITURA 3228 DEL: 26/08/2021 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - "EDIFICIO CORREA P.H."

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORREA RINCON LIBARDO CC# 19288372 X

A: CORREDOR DE CASTILLO MARIELA CC# 23539531 X

A: MOJICA DE CORREA LUZ MARINA CC# 41698455 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 31/08/2021 Radicación 2021-074-6-7461

DOC: ESCRITURA 3228 DEL: 26/08/2021 NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA RINCON LIBARDO CC# 19288372

DE: CORREDOR DE CASTILLO MARIELA CC# 23539531

DE: MOJICA DE CORREA LUZ MARINA CC# 41698455

A: CORREA RINCON LIBARDO CC# 19288372 X

A: MOJICA DE CORREA LUZ MARINA CC# 41698455 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 19/01/2022 Radicación 2022-074-6-453

DOC: ESCRITURA 1346 DEL: 25/10/2021 NOTARIA PRIMERA DE SOCORRO VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA RINCON LIBARDO CC# 19288372

DE: MOJICA DE CORREA LUZ MARINA CC# 41698455

A: REYES BENITEZ JUAN EXPEDITO CC# 91101603

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 02/10/2023 Radicación 2023-074-6-7826

DOC: OFICIO 1355 DEL: 25/09/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - EJECUTIVO MINIMA CUANTIA RAD: 2023-00408

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRILLO CASTILLO JUAN SEBASTIAN CC# 1052393041

A: CORREA RINCON LIBARDO CC# 19288372

A: MOJICA DE CORREA LUZ MARINA CC# 41698455

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-121159

Impreso el 4 de Octubre de 2023 a las 04:13:17 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 104706 impreso por: 96707

TURNO: 2023-074-1-41888 FECHA:02/10/2023

NIS: JTTY9/ov3n9GwYog/GheuyYm56zyYZy3qsT9UfDVqWH5s72tRMh93w==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

9 80 230505 EMVCO

Redeban

OCT 02 2023 10:04:48 REMDES 9:00

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C.UNICO: 3007032960 TER: 11XZ2086
RECIBO: 029268
RRN: 048254
APRO: 266060

RECAUDO
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 000000000000031695087146

VALOR $ 45.400

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Pago a **ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$45.400 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones

Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **martes 3 de octubre a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	31495087146

PAGOS SEGUROS POR Wompi

	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA – BOYACÁ OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR	Código: SIN Versión: 01 Página 1 de 2

Ciudad	Duitama	Departamento	Boyacá
Fecha del oficio	Veinticinco (25) de septiembre de dos veintitrés (2023)		
No. del oficio	1355		

DESTINATARIO DE LA COMUNICACIÓN	
Dirigido a:	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA
Correo	ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

*Al **RADICAR y/o RESPONDER** este OFICIO, por favor indique los **23 DÍGITOS DEL PROCESO**, esta acción contribuye con la mejora de la administración de justicia y agiliza los trámites en el Despacho.*

⬇

INDIQUE ESTE NÚMERO AL RESPONDER, DE 23 DIGITOS)

Numero de radicación del proceso	15238	4053	004	202300408		00
	Dpto./mcpio	Especialidad	Despacho	Año	C/tvo	instancia
Clase de proceso	Ejecutivo		Cuantia	Mínima		
Demandante/ejecutante	JUAN SEBASTIAN CARRILLO CASTILLO			C.C. No. 1052393041		
Demandado /ejecutado	LIBARDO CORREA RINCON LUZ MARINA MOJICA RODRIGUEZ			C.C. No. 19.288.372 C.C. No. 41.698.455		

CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN

Me permito comunicar que en el proceso antes identificado se ordenó:

EMBARGO DE INMUEBLE:

En providencia de fecha	Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)					
Contenido de la providencia	Decretar el embargo	**SI**	Levantamiento de Medida*	N/A		
INMUEBLE EMBARGADO/FOLIO DE MATRICULA	**074 – 121159**					
*De ser levantamiento de medida	Fecha auto que la decreto	N/A	No Oficio y fecha con la que se comunicó el embargo	N/A No oficio	N/A Fecha	
Parte ejecutada afectada con la medida de embargo	LIBARDO CORREA RINCÓN			**Cédula de Ciudadanía**	19288372	
	Nombres /Apellidos			Clase	Número	

Advertencias al REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	
Radicación	Conforme el artículo 14 de la Ley 1579 de 2012. Proceder a la radicación de este documento, remitido por medio electrónico y con firma electrónica de la secretaria del juzgado, en el libro Diario radicado, con indicación de la fecha y hora de recibo, número de orden sucesivo, naturaleza, fecha, oficina y lugar de origen, así como el nombre o código del funcionario que recibe. Conforme el artículo 15 de la Ley 1579 de 2012, procédase a la radicación de este documento remitido por vía electrónica, a solicitud de parte o de oficio, con los soportes documentales del cumplimiento del pago del impuesto y derechos establecidos en la Ley, los que también deben admitirse si son remitidos por vía electrónica a su oficina.
No necesidad de presentación de otro ejemplar	Conforme el Parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1579 de 2012. Al ser este documento firmado electrónicamente por la secretaría del juzgado, y siendo remitido por medio electrónico, no será necesaria la presentación de otro ejemplar de los instrumentos, debiendo garantizar la reproducción total y fiel del mismo desde su oficina.

Registro de la medida	1. Expídase certificación sobre la situación jurídica del inmueble, a costa del interesado, para que sea remitido a este despacho, el que deberá contener, **la ubicación del inmueble, el código catastral, si es urbano o rural, el nombre o dirección respectivamente, linderos, perímetro, cabida, todo ello actualizado, conforme ordena el artículo 8 de la Ley 1579 de 2012.** 2. **En la anotación del registro, déjese:** **a- Nombre del juzgado completo (Juzgado 04 Civil Municipal de Duitama);** **b- número de proceso (con los 23 dígitos, lo encuentra en la identificación de este oficio)** **c- Número de oficio** **d- Fecha de oficio** **e- Especificación; Embargo, aclarando si lo afectado es cuota parte (% o área afectada), o todo el inmueble.**
Otras	(i) Si, el bien no es del afectado absténgase de inscribir el embargo y comuníquese al juez. Art. 593 Código general del proceso. (ii) SI, se trata de bien perseguido para hacer efectiva la garantía real apliques el No 2 del artículo 468 del código general del proceso. El registrador deberá inscribir el embargo, aunque el demandado haya dejado de ser propietario del bien. Y deberá expedir a costa del solicitante un certificado sobre la situación jurídica en un periodo equivalente a diez (10) años, si fuere posible e inscrito el embargo remítase el certificado por usted directamente al juez. (iii) SI, es levantamiento de la medida cautelar inscríbase la decisión. Artículo 597. Código General del Proceso.

PRESUNCION DE AUTENTICIDAD y VALIDACION DEL DOCUMENTO

Conforme el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, esta comunicación se surte por medio técnico disponible como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso.

Esta comunicación se presume autentica y no podrá desconocerse siempre que provenga del correo electrónico oficial de la autoridad judicial.

Correos oficiales del Juzgado: Envío: icomapl04duitama@notificacionesrj.gov.co

Recepción: envíe su respuesta a este correo: j04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

La firma electrónica podrá validarla con el código que aparece en a la firma electrónica en el siguiente enlace: Firma Electrónica RamaJudicial

RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN

(Electrónica)

SONIA PATRICIA CARRERO CORREA

SECRETARIA.

Firmado Por:

Sonia Patricia Carrero Correa

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 004

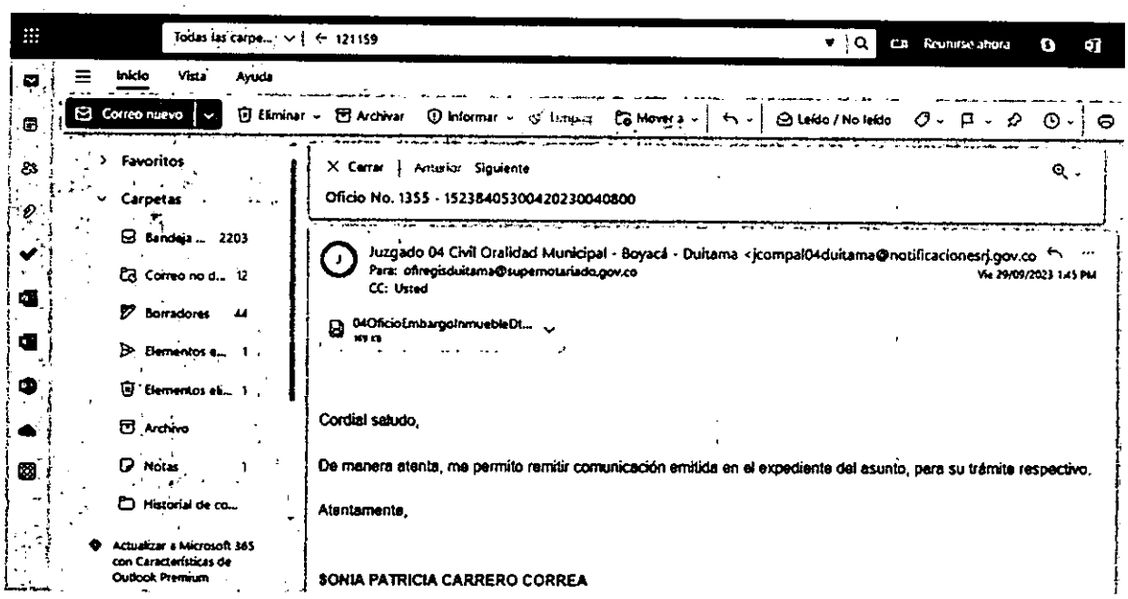
Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bea06087e5a7f903b619f6edff31abd6aa36810dbc94fefd8814bf347ea900ea

Documento generado en 28/09/2023 05:22:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 4 de Octubre de 2023 a las 04:05:48 pm

Con el turno 2023-074-6-7826 se calificaron las siguientes matrículas:
074-121159

Nro Matricula: 074-121159

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro:
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: CENTRO TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) KR 28 # 10 - 33 APTO 201 EDIF CORREA P H

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 02/10/2023 Radicación 2023-074-6-7826
DOC: OFICIO 1355 DEL: 25/09/2023 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - EJECUTIVO MINIMA CUANTIA RAD: 2023-00408
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARRILLO CASTILLO JUAN SEBASTIAN CC# 1052393041
A: CORREA RINCON LIBARDO CC# 19288372
A: MOJICA DE CORREA LUZ MARINA CC# 41698455

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 102746